

Sucre, octubre 13 de 2021
CITE: DRRNNMA N° 438 /2021

Señor.
Victor Gallardo Rivera
REPRESENTATE LEGAL DE LA AOP.
Culpina- Sud Cinti - Chuquisaca

Ref.: Respuesta a consulta sobre la Categorización proyecto: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EL PALMAR (CULPINA)

De mi mayor consideración:

En calidad de Autoridad Ambiental Competente Departamental AACD., se comunica al Represente Legal de la AOP., sobre nivel de categorización del proyecto **CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EL PALMAR (CULPINA)**, con proveído N° 375 de la S.M.A.M.T., estableciéndose en el informe técnico DRRNNMA N° 438/2021, en el cual de acuerdo a D.S. 3856, la AOP se encuentra identificado como **Categoría IV** por lo que **NO REQUIERE** de la elaboración de EEIA- PPM-PASA, para su ejecución.

Sin embargo, la AACD en el marco de sus competencias y atribuciones con el objetivo de precautelar el Medio Ambiente y en el marco del Vivir bien en armonía con la madre tierra le insta a lo siguiente:

- El RL. debe Implementar medidas de Prevención y Mitigación ambiental acordes a la magnitud del Proyecto y acordes con los impactos que pudiera generar la AOP.
- Toda generación de residuos sólidos y líquidos deben ser tratados de acuerdo a normativa ambiental vigente.

El documento fue revisado, bajo el precepto, de buena Fe, de los declarantes por lo que cualquier limitación, restricción, impedimento u otros, así como el ejercicio del derecho propietario, falsedad de información declarada, ubicación del sitio, entre otros no identificados es de plena responsabilidad del representante legal y consultores ambientales, por lo que la AACD. No se responsabiliza de la información revisada.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones que el caso amerita

Atentamente;



Ing. Juan Ramiro Rodríguez Bejarano
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA



Jairo Jhosset Alvarado
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Cc/ Arch. DRRNNMA